

Corporativismo y Neoliberalismo en América Latina: Sindicatos, Empresarios y Estado*

Héctor Lucena

PhD. Universidad de Glasgow Gran Bretaña. Profesor de la Universidad de Carabobo. PPI. Conicit Nivel II. Apdo. Postal 5110. Naguanagua. Carabobo. 2005. Fax. (041) 237713.

Resumen

El cambio del modelo de industrialización por sustitución de importaciones al modelo de desarrollo neoliberal, está produciendo transformaciones en los marcos institucionales y en las relaciones existentes entre el Estado y los actores laborales. El modelo de sustitución de importaciones conjuntamente con un sistema político identificado como populismo determinó el desarrollo de relaciones corporativas entre los actores indicados. Interesa conocer que tipo de relaciones habrán de establecerse ahora, y cual será la concepción del sindicalismo en el marco del neoliberalismo, pues el movimiento sindical no tiene cabida en este proyecto.

El neoliberalismo ha sido promovido en América Latina por los más variados sectores, desde gobiernos militares pasando por organismos financieros multilaterales, hasta llegar a los gremios empresariales, y su implementación ha producido impactos en el conjunto de la sociedad. Esto ha generado posiciones contrarias que se aferran al proteccionismo, destacándose en ese sentido los sindicatos, quienes por encontrarse desactualizados no están en capacidad de generar respuestas, quedando atrapados entre las prácticas tradicionales de corte corporativista, la existencia de nuevos actores sociales en algunos casos con una representación más eficaz que la de ellos mismos, y los planteamientos centrales neoliberales.

Palabras clave: Neoliberalismo, populismo, relaciones empresariales

Corporativism and Neoliberalism in Latinamerica: Labor Unions, Businessmen, and the State

Abstract

The changes made in the industrialization model, by introducing imports into the neoliberal development model, is producing transformations in the structural framework and the relations which exist between the state and labor agencies. The model of substitution of imports together with a populist style political system has forced corporate relations between the previously mentioned participants. It is interesting to identify the types of relations that have been established recently, and what will be the future concept of labor organizations within the neoliberal framework, as it seems that the labor movement has no place there.

Neoliberalism has been promoted in Latinamerica by several agencies, from military governments and multilateral financial agencies, to industrial organization, and its implementation has produced impacts in the entire society. This has generated contrary positions which promote protectionism, and among these the position of labor unions, which in the face of their lost credibility, are not capable of generating answers. They are trapped between the traditional practices of corporate industry, the proliferation of new social actors which sometimes better represent labor interests, and the central neoliberal proposals.

Key words: Neoliberalism, populism, corporate relations

Introducción

En los estudios de Relaciones de Trabajo, uno de los niveles de análisis de mayor amplitud es el referido a la relación entre los modelos de desarrollo y los marcos institucionales. Es decir, cuál es el sistema de acumulación dominante y cuáles son las reglas de funcionamiento que le son inherentes.

Los modelos de desarrollo experimentan transformaciones al agotarse sus fuentes de acumulación; por tanto, ello ocurre cíclicamente. En los últimos quince años hemos sido testigos de profundas transformaciones en los sistemas de acumulación y los marcos regulatorios, lo que lleva inexorablemente a plantearse el análisis de en qué medida se están produciendo estos cambios.

Las Relaciones de Trabajo experimentaron sus más elevados niveles de evolución bajo el modelo de desarrollo que en los últimos años se está transformando. Si bien en América Latina existe diversidad de niveles de desarrollo económico y político, así como variedad en sus tradiciones socioculturales, son visibles elementos comunes, pues todos proceden de un proceso colonial común y cuentan con instituciones más próximas entre sí que si se compararan con otras regiones.

En el presente trabajo, se identifican los modelos de desarrollo bajo controversia: 1) el que permitió la modernización de la región por medio de la industrialización por sustitución de importaciones, acompañado por el sistema político identificado como populismo y por una

relación del Estado con los actores laborales basados en relaciones corporativas, y 2) su transformación al régimen neoliberal, en la mayoría de los países intermediado por períodos autoritarios aunque esto último, no es una condición **sine qua non** a dicho sistema de acumulación.

En la identificación de estas etapas, se trata de precisar la relación del Estado con el actor movimiento sindical, en el entendido de que no existe homogeneidad en la caracterización de este actor. Se observan diferencias importantes en su construcción histórica, así como en la evolución y desarrollo. La relación con el Estado no sólo es el eje en cuanto al actor sindical en particular, sino con todo el sistema de Relaciones de Trabajo.

En el modelo neoliberal se plantea una situación altamente central en la polémica actual, como es que el sindicalismo no tiene lugar en dicho proyecto, incluso se considera algo del pasado, que estorba. El mercado determinará los derechos de los trabajadores según las condiciones de desarrollo de cada país. Pero esto no sería grave si no se toma en cuenta que el proyecto neoliberal cuenta con un nada despreciable consenso social que incluye incluso a ciertos segmentos de los trabajadores. Pero, independientemente de las pretensiones del modelo neoliberal en cuanto al movimiento sindical, éste es un fenómeno histórico que dispone de un patrimonio de subjetividad y activos institucionales que lleva a reacciones de un alcance mayor o menor, dependiendo de factores ligados a la dinámica internacional y nacional que sirve de entorno a las fuerzas en juego. Por tanto, lo que se juega no es tanto que el sindicalismo recupere su papel protagónico de los ciclos anteriores, sino también la concepción del sindicalismo en relación al modelo de desarrollo y marco institucional.

1. El Populismo y los Movimientos de los Trabajadores

El proceso de modernización en América Latina se produce especialmente a partir de los años de la gran depresión -los treinta-, cuando los sectores líderes de la conducción política y económica asumieron el fortalecimiento de los Estados y la adopción de políticas de industrialización basadas en la sustitución de importaciones. En algunos países, entre ellos los centroamericanos, este proceso se inició con posterioridad. En general, la modernización se tradujo en el fomento de organizaciones políticas y laborales que devino en lo que la literatura ha denominado el **populismo**. Fenómeno político de masas cuya caracterización incluye: un entorno urbano; una base social pluriclasista; una ideología ecléctica y ambigua con un tinte de nacionalismo; y un líder carismático (Collier, David; 1979).

El populismo es entendido como un movimiento político que dependía de los trabajadores urbanos, pero que no emanó de ningún poder organizacional de su parte (Di Tella. T; 1969). Este autor reconoce “la ideología anti-status quo” propia del populismo y la caracteriza como la mejor oportunidad para un cambio social significativo, pero niega que las masas populares ejercieran un rol de liderazgo activo.

Dos conceptos claves son asociados al populismo según Gino Germani (1965): el de movilización, es decir permitir a grupos previamente “pasivos” actuar en la vida política nacional, apareciendo como difusos movimientos de protesta, pero por lo general siendo conducidos a formar parte de la estructura política existente; y el otro concepto clave, la “integración”, que se define como una movilización que reconoce la legitimidad de las instituciones y las relaciones sociales existentes.

Sin embargo, estudios más recientes sobre el populismo latinoamericano adoptan una perspectiva diferente (Drake, Paul; 1978), al aceptar que la “integración” no fue la única alternativa posible frente al cambio revolucionario. Por tanto, reconocen que el populismo en América Latina se tradujo con frecuencia en un incremento sustancial de la participación política de las clases sociales que no pertenecían a la élite.

En esta perspectiva, cabe la distinción formulada por E. Laclau (1980), al apreciar dos tendencias opuestas en el interior del fenómeno del populismo: podía aparecer como una forma de dominación social ejercida por la élite a través de una movilización controlada, o como una forma de movilización popular y de oposición a las relaciones de poder existentes.

En el lado opuesto a la interpretación de Di Tella y Germani, G., se observa la de Green, W.J. (1994), al señalar que el populismo representó una movilización popular autónoma ya que la élite, aún apelando al “populismo autoritario”, éste resultó ser permeable, logrando las clases dominadas aumentar la movilización popular a lo largo de treinta años de historia.

Para el sindicalismo el populismo significó una lógica de acción centrada en la presión hacia el Estado “sin tener una responsabilidad en el proceso productivo y en el diseño de las políticas económicas”, ello porque las luchas sindicales respondieron a una política redistributiva basada en la negociación política con el Estado, ya sea en forma conciliadora o radical. Más tarde se harán visibles las limitaciones que derivaron de esta orientación, para poder encarar las crisis de los sistemas productivos. (Sulmont, D.; 1995:279)

El Cierre del Ciclo Populista

A partir de los años sesenta en diversos países de América Latina, empezaron a hacer crisis las políticas adoptadas en la etapa precedente. Cambios en el entorno económico y político afectaron la estabilidad institucional. El proyecto industrializador, si bien sirvió para diversificar el aparato productivo y para generar un mercado interno, no pudo impedir la alta concentración del ingreso, lo que junto con la carencia de modernización de los métodos productivos, dio lugar a un estancamiento en las oportunidades de progreso como había sido la creencia y objetivos iniciales de esta modernización. Las presiones de los sindicatos que movilizaban a sus afiliados por mejorías salariales y por un acceso creciente al consumo, chocaban con la rigidez del sistema político para satisfacer esas demandas; por tanto, ello condujo a la ruptura de este esquema. Golpes militares contra las democracias constituidas tanto en el cono sur como en los países andinos y en Centroamérica, se sucedieron unos tras otros, iniciándose en Honduras en 1963; luego en 1964, Bolivia y Brasil. En Argentina un primer golpe en 1966 - posteriormente en 1975-. Perú y Panamá en 1968, Ecuador en 1972, Chile y Uruguay en 1973. Paraguay, Nicaragua, Guatemala y Cuba, corresponden a un ciclo de gobiernos militares que es anterior al ciclo de los mencionados. Así también cabe mencionar los países que no cayeron en gobiernos militares: México, Costa Rica, Colombia y Venezuela. Moviéndose en un ciclo diferente la República Dominicana que había recuperado la democracia en 1966.

Finalmente ocurre la **crisis del endeudamiento externo** que explotó con la declaración de moratoria anunciada por México en 1982, como consecuencia del corte de flujos de nuevos créditos y la incapacidad de dedicar más dinero para el servicio de la deuda, que en ese momento absorbía un 62% de las ganancias netas por exportaciones y un 10% del PIB. De aquí derivó un acuerdo con el FMI que sirvió de modelo para toda Latinoamérica. Estos “ajustes” monitoreados por los organismos financieros multilaterales, provocaron cambios en su perfil productivo y la aceleración del fin del modelo de sustitución de importaciones (McNelis, P.; 1991, Portella de Castro, M. y Wachendorfer, A.; 1995:7)

El Corporativismo: Relación Estado con Movimiento Sindical

El desarrollo político populista dio lugar a un tipo de relación del Estado con el movimiento sindical caracterizada por la dominación, entendida ésta como obediencia a mandatos de jerarquías superiores¹. El movimiento sindical adquiere funciones políticas y económico-productivas, que subordinan las relaciones laborales a nivel de empresa a las políticas estatales, determinando que los asuntos críticos se resuelvan en este nivel (Garza, E.; 1993). La mayoría de los movimientos sindicales de la región se institucionalizan en el marco de esta categoría, salvo los casos de Chile, Bolivia, Perú y Uruguay. Con el

corporativismo no sólo se modeló a los movimientos sindicales, sino que éstos contribuyeron al desarrollo del capitalismo en la región. Las ventajas fueron para ambas partes: reconocimientos de los sindicatos como actor económico y del movimiento sindical como político-económico, a cambio de lealtad y respaldo para la estabilidad. Para las empresas, los sindicatos devinieron en mecanismos para la redistribución y el control de la fuerza de trabajo. El precio pagado por el movimiento sindical fue la disminución de su autonomía.

La profunda implantación del corporativismo en la relación del Estado con los movimientos sindicales condujo a un proceso complejo; ya bajo este esquema se alcanzó el mayor desarrollo del movimiento, así como la estabilización del desarrollo capitalista en la región. Los movimientos sindicales se convirtieron en elementos constitutivos del propio Estado. Apuntar las demandas hacia el Estado no solo fue la práctica del movimiento sindical corporativizado, sino también de las corrientes críticas del sistema - marxistas, socialistas-, quienes interpelaban a quien veían como eje de las decisiones. El resultado final, ha sido una más activa presión sindical en el plano macro ante el Estado, pero una débil acción reivindicativa en el centro de trabajo.

Pero el desarrollo alcanzado por los movimientos sindicales durante este esquema, ha dejado varios déficits y legados históricos que hoy se tornan en “plomo en el ala” o pesada hipoteca para la necesaria adaptación como pudo evidenciarse entre los sesenta y setenta (Wachendorfer, A.; 1995). Sin embargo, salir de este esquema corporativista no es un asunto fácil, como lo demuestra el hecho de sociedades que han iniciado procesos de modernización económica, pero aún persisten relaciones corporativas entre el Estado y el movimiento sindical (Zapata, F.; 1993). Esta situación es incompatible, pero se mantiene por el bajo desarrollo democrático, así que su superación no estará dependiendo de determinantes económicos, tecnológicos u organizativos, sino que la superación pasa por un avance hacia la democracia que venza las resistencias estatales y empresariales que actúan en complicidad para permitir la sobrevivencia del sindicalismo corporativista: “la flexibilización corporativa” (Bensusan, G.; 1995).

La Ola Democrática y sus Reformas

Al ciclo autoritario le sucede el de una nueva ola democrática, que caracteriza a toda la década de los ochenta. Esta década, si bien permitió la recuperación de libertades democráticas y en ellas obviamente las sindicales, también significó un profundo retroceso en materia económica; tan solo Chile y Colombia muestran signos positivos en su crecimiento económico, aunque no destacaron por los derechos sindicales. La denominación de ola, atiende al hecho de que históricamente en la región han sucedido ciclos democráticos y autoritarios.

1 “Por dominación debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas... Una asociación es siempre en algún grado asociación de dominación por la simple existencia de su cuadro administrativo” (Weber, Max: 43). Dentro de los distintos tipos de dominación, según M. Weber, se tiene la dominación por representación, definida por el autor: como “...la acción de determinados miembros de la asociación (representantes) que se imputa a los demás o que éstos consideran que deben admitirle como ‘legítima’ y vinculatoria para ellos sucediendo así de hecho” (pág. 235). El Corporativismo, de acuerdo con Schmitter, “Es un sistema de representación de intereses en el cual las unidades que lo constituyen están organizadas en un número limitado y exclusivo. En si mismas las unidades están organizadas jerárquicamente y aparecen en la realidad con funciones claramente diferenciadas, asimismo, son reconocidas, permitidas o creadas por el Estado y acuerdan con sus respectivas clases sociales una representación exclusiva y deliberada, por lo cual acuerdan y acatan en reciprocidad ciertos controles tanto para la selección de sus líderes como para la articulación de las demandas y apoyos” (citado por Glauco Arbix; 1996).

M.A. Garretón (1997) discrimina en esta ola tres tipos de democratización, aunque en el análisis de un determinado país se encuentran elementos de cada una de estas categorías:

- **fundacional:** referida a fenómenos de fundación democrática que provienen de las luchas contra dictaduras oligárquicas o tradicionales, donde las transiciones democráticas suceden a momentos revolucionarios o de guerra civil. Corresponde a casos en Centroamérica.
- La llamada **transicional**, de regímenes autoritarios modernos -militares- a fórmulas democráticas, en donde hay algún grado de ruptura. Se dio especialmente en el Cono Sur.
- Casos en donde sin haber un momento formal de cambio de régimen, hay un proceso de **extensión o profundización** democrática desde un régimen de democracia restringida o semiautoritario. México, Colombia y Venezuela entran en esta categoría.

Pero la restauración democrática adopta y emprende la puesta en práctica de programas de reformas (procesos de ajuste económico y reforma estatal), los que “en un principio recibieron una lectura eminentemente económica por parte de la comunidad científica internacional. Sin embargo, pronto se vería que lo que estaba en el centro de las políticas era un ajuste radical de la relación entre el Estado y la sociedad en general, no solamente entre Estado y sistema económico” (Haldenwang, C.; 1997). Por tanto, el concepto de ajuste trasciende el ámbito económico convencional, ya que se extiende a una gama de reformas institucionales, a partir de las cuales la regulación estatal adquiere nuevas dimensiones y calidades.

En el proceso de restauración democrática, particularmente en el período precedente de luchas que permitieron su alcance y llegar al estadio identificado como transicional, los movimientos sindicales se perfilaron como paladines políticos y asumieron los mayores riesgos al enfrentar al autoritarismo militar en pro de derechos políticos y humanos, y lograr legitimarse ante la sociedad, no obstante el descrédito inducido desde el poder político. Pero este protagonismo en la consolidación de la democracia se perdió en la etapa de transición, señalan algunos autores (Zapata, F. 1993; Wachendorfer, A.; 1995).

2. El Neoliberalismo

Se trata de la adopción de políticas basadas en la liberalización y el libre mercado, en donde el papel del mercado externo juega un papel fundamental. El neoliberalismo, si bien tiene un conjunto de rasgos comunes, también se manifiesta con visibles diferencias dependiendo de las particularidades de cada sociedad.

En América Latina, Chile fue el primer país que se adhirió a este esquema a partir del golpe contra el gobierno de Allende en 1973. Posteriormente, otros países se adhirieron a estas políticas en un marco democrático. El caso chileno contradice la teoría clásica que asocia la liberalización económica con la política. Aunque en la primera fase del régimen militar, la que llega hasta fines de la década del setenta, se señala que no representó un genuino caso de libre mercado, ya que el régimen se involucró fuertemente en subsidiar transformaciones estructurales de la economía por la vía de favorecer los intereses de capital nacional e internacional ligados a los sectores exportadores (Garretón, M.A.; 1997, Richards, D.; 1997:140).

El programa común de las reformas o ajustes ha sido descrito como desregulación (de los mercados), liberalización (del comercio exterior), flexibilización (de las relaciones de trabajo), privatización (de las empresas y servicios estatales), y descentralización (de la administración pública y del proceso político) (Haldenwang, C.; 1997: 34). El modelo busca la descorporativización de la articulación de intereses y la definición de éstos en base a la individuación (Zapata, F.; 1996).

2.1. Fuerzas Promotoras

El nuevo modelo de acumulación -neoliberalismo- emerge por el conjunto de factores ya mencionados, que acompañan el agotamiento del modelo sustitutivo, los cuales se habían traducido en estancamiento económico; excesivo tamaño del Estado, con el consecuente gasto público y número de funcionarios; deuda externa; falta de competitividad ante la inminencia de la apertura global; desempleo crónico; deformación del mercado de trabajo, informalidad, hiperinflación.

El impulso al neoliberalismo tiene su antecedente en “la revolución conservadora” de los gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos de América del Norte; Margaret Thatcher del Partido Conservador y Ronald Reagan del Partido Republicano, quienes, a partir de 1979 la primera y de 1980 el segundo, promovieron la difusión de políticas neoliberales en el resto del mundo. Luego, con la caída del muro de Berlín, del socialismo real, se fortalecieron las corrientes neoliberales². Aunque el discurso neoliberal tiene un componente destinado más a los países del Sur, sólo basta analizar algunos índices en los países miembros del G7. Estos países adoptaron diferentes formas e instrumentos para defender su mercado de trabajo, sistemas laborales y, la relación capitalismo y democracia³.

- En América Latina el neoliberalismo ha sido promovido por gobiernos militares autoritarios en un primer momento, pero luego por regímenes civiles que provenían de raíces corporativas populistas (Argentina, México), gobiernos de centro derecha (Perú, Colombia, Bolivia), gobiernos socialdemócratas (Venezuela, Brasil).
- Organismos financieros multilaterales: Fondo Monetario Internacional -FMI-, Banco Mundial -BM- y Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. En este caso se trata de la relación de la crisis de la deuda con estos organismos que se encargaron, particularmente el FMI, de asumir los procesos de negociación de la deuda externa. Resultante de las renegociaciones se plantearon los programas de ajuste ortodoxos, que tenían como sustrato orientaciones neoliberales.
- Los capitales transnacionales han sido estimulantes del libre mercado y la internacionalización de las economías, tanto las empresas como compañías consultoras rápidamente tomaron posiciones que les han permitido beneficiarse de este nuevo modelo. Se les identifica como el principal promotor.
- Los Gremios Empresariales por propios principios han sido difusores de las teorías del libre mercado. Sin embargo, con su advenimiento real, emergen posiciones que se aferran al proteccionismo, pero que gradualmente pierden posiciones.

3. Impactos en el Conjunto de la Sociedad:

Del viejo modelo al neoliberal se plantea el tránsito por las siguientes fases y dilemas del ajuste (Haldenwang, C.; 1997):

- **Destrucción del viejo modelo** y de las bases de poder de los sectores que lo han sostenido. Etapa traumática y económicamente caótica, con desarrollos políticos erráticos y experiencias autoritarias de represión de demandas.

² Se definen como aquellas conductas que resultan contrarias a los principios, normas o pautas y a la ética de las relaciones profesionales

³ Contrariamente a lo que nos recetan los siete miembros del G7: aumentaron el gasto público de 35.5% en 1978-1980 a 40.2% en 1992-4, la carga tributaria se elevó de 33% a 36.3% del PIB. Entre los trece países más avanzados apenas EEUU y Reino Unido no presentaron aumento de participación del empleo público en el empleo total (Mattoso, Jorge E.; 1996:33).

Dilema: la legitimidad del régimen (militar) depende de apoyos de determinados grupos sociales; el mismo carácter destructivo de la fase exige un altísimo grado de flexibilidad a todos los actores y les resta seguridad de planeación. Excesiva burocratización del aparato estatal (militar) y la baja capacidad de gestión política agudizan el desarrollo caótico e inestable del cambio.

- **Reactivación “keynesiana” frustrada** basada en los instrumentos tradicionales de desarrollo, acompañadas por un discurso de re-legitimación e iniciativas novedosas de integración política. Al no tener éxito el programa económico, el gobierno pierde legitimidad como instancia de regulación y se enfrenta a mayores resistencias de sectores populares y de grupos socioeconómicos influyentes.

Dilema: márgenes de política fiscal cada vez más estrechos y emergencia de posiciones de bloqueo político.

- **Estabilización:** se basa en pautas centralizadas, autoritarias y, por lo menos en parte, tradicionales de regulación y legitimación; esto es el resultado de la necesidad de decisiones rápidas de fácil implementación. Este régimen se legitima por el desempeño económico. Cuando tiene éxito, la ciudadanía acepta e incluso llega a aclamar políticas al margen de la ley o del funcionamiento normal de las instituciones.

Dilemas: las reformas dentro del modelo neoliberal exigen austeridad fiscal y un control rígido del gasto público, pero coexisten pautas de legitimación tradicionales relativamente costosas y poco eficientes (en términos del modelo neoliberal); existe un desfase institucional. Al gobierno le conviene sugerirle a la ciudadanía que la estabilidad aún es “inestable” y que el tiempo para nuevas políticas redistributivas no ha llegado. Asimismo tiene que buscar créditos del éxito estabilizador en cuanto a votos políticos y debe convencer al capital nacional e internacional de que ya existen condiciones “estables”, como para iniciar nuevos proyectos de inversión.

- Luego de la estabilización se inicia la llamada segunda fase del ajuste estructural, en donde se encuentran la mayoría de los países latinoamericanos. Es, por tanto, prematuro hacer balances de sus resultados.

La desarticulación que el modelo viene haciendo del marco regulador tradicional, sin que se constituya otro, sino más bien un continuo desmontaje y transferencia al sector privado, viene configurando una característica del modelo como es la separación entre economía y política, lo que tiene relación con la poca relevancia que el mercado interno tiene en el modelo. Por ello se señala la separación entre economía y política; por tanto la interrogante sobre la reproducción del modelo es una pregunta abierta (Zapata, F.; 1995). El modelo se arriesga crear un “anarcocapitalismo”, por tanto, corre también el riesgo de anarquizar el sistema de relaciones de trabajo dando lugar a inestabilidades institucionales (Ermida, O.; 1995).

Entre las críticas al neoliberalismo “realmente existente” formuladas por Schmitter, P. (1996), se destacan: 1. Su exclusivo hincapié en el individualismo; 2. su indiferencia respecto a las persistentes desigualdades, tanto en la distribución de los beneficios como en la representación de los intereses de los ciudadanos⁴.

4 A las críticas de Schmitter, P. (1996:67) al neoliberalismo se agregan: su compromiso voluntarista en la forma y contenido de la participación política; su fijación en la representación territorial y la competencia partidista como los únicos lazos entre ciudadano y Estado; su confinamiento a los límites de las instituciones nacionales y complicidad con el nacionalismo.

3.1. Impactos en el Estado

A partir de los procesos de industrialización, América Latina se ha caracterizado por una fuerte intervención estatal en la esfera económica y por supuesto en la laboral, abonado por dos importantes factores: por un lado, la herencia colonial ibérica, con su espíritu burocrático y el legalismo; y a partir de los años veinte, la modernización política populista, que transfirió el poder de la élites oligárquicas rurales a las burguesías urbanas, quienes apelaron a alianzas con los emergentes movimientos laborales. Estos condicionantes trajeron consigo políticas proteccionistas para el desarrollo económico. Bajo este amparo, el Estado asumió el papel de protector del trabajador individual, dando lugar a una voluminosa legislación laboral. La creación de la OIT en 1919 y la emisión de encíclicas con contenido social por parte de la Iglesia Católica, ofrecieron sustento adicional a este papel protector del Estado el cual planteó en este esquema de organización social aproximarse al de un Estado Benefactor.

Al tiempo que se protegía al trabajador individual, el Estado también procuró controlar el conflicto social y particularmente a los sindicatos. Estas dos tendencias fueron profundizándose en el tiempo: protección amplia al trabajador individual con concesión de beneficios materiales y control de las relaciones colectivas de trabajo. Ello se tradujo en amplia discrecionalidad estatal para la legalización de los sindicatos, la admisión de los pliegos de los trabajadores y la regulación de la huelga (Lucena, H.; 1992, Bronstein, A.; 1995)

Las posturas iniciales del neoliberalismo en América Latina plantearon una reducción del Estado, pero transcurridos varios años de su puesta en práctica, se ha replanteado la importancia de un Estado efectivo para un sostenible desarrollo económico y social, no ya como un proveedor del desarrollo, pero sí como un socio, catalizador y facilitador. De acuerdo a diferencias en tamaño, cultura, sistema político, composición étnica, se determinan el tipo y tamaño del Estado adecuado. Estas ideas se encuentran expresadas en el Reporte del Banco Mundial de 1997, lo que indica nuevas posiciones con algunos elementos redefinidos de las posiciones previas.

Con el neoliberalismo han venido multiplicándose y fortaleciéndose las Organizaciones No Gubernamentales -ONGs-. Se explican por el hecho de que la retirada del Estado de la provisión de servicios sociales, ha agudizado la situación de los pobres. Por supuesto que los liderazgos neoliberales no jerarquizaron la atención a estos sectores, dándose entonces peligrosas tensiones sociales. Las ONGs han prestado servicios en estos espacios liberados por la acción estatal tradicional.

El papel del Estado que se percibió inicialmente como un generador de ambientes favorables para la inversión y el desarrollo amplio de las fuerzas del mercado, tuvo que agregar el ambiente necesario para la participación popular y las iniciativas autogestionarias, que aminoren tensiones propias del ajuste estructural. El Banco Mundial, que inicialmente había calificada la “inadecuada participación” como una de las principales razones de la ineficiencia estatal, volvió a tomar el tema de la participación, pero vinculado a una mayor descentralización, como requisito para el desarrollo. Por tanto, no sólo los neoliberales sino también los radicales, críticos del establecimiento estatal, empezaron a hablar del “tercer sector”, como opción para combatir la pobreza, fortalecer la sociedad civil y ecologizar la sociedad y la economía. (O’Brian, P.; 1995). Pero la vuelta a la participación - ONGs y la Familia-, que en un principio es muy positivo, se hace desde el desmantelamiento y la renuncia explícita del Estado a asumir sus responsabilidades en términos de provisión de servicios sociales básicos mínimos en salud y educación, no por sus méritos organizativos-participativos, sino por su nula significación financiera para el sector público (CLAT; 1993, Bustelo, E.; 1991:413).

3.2. Los Cuestionamientos al Derecho Laboral y a los Sistemas de Relaciones de Trabajo

Es claro que están planteados nuevos problemas a los sistemas de relaciones de trabajo y al Derecho Laboral. El neoliberalismo da lugar a que los procesos productivos se organicen de nuevas maneras, lo que tiene implicaciones en la gestión de la fuerza de trabajo y en las relaciones laborales. En el **ámbito normativo laboral** se experimenta un debate que pone en entredicho instituciones que por muchos años orientaron la relación entre las partes sociales; se asiste a un proceso de desregulación de las relaciones de trabajo. Es importante recoger los argumentos centrales que animan este debate, ya sea los correspondientes a quienes pugnan por una mayor subordinación de las normas a las fluctuaciones de lo económico destacando que el exceso de protección dificulta el empleo; admiten que este ha sido el motivo principal del Derecho Laboral Latinoamericano, pero que este modelo sufre un desgaste enorme frente a las nuevas realidades económicas internacionales y a la crisis creciente del empleo en nuestra región. (A. Hoyos; 1993:29). A los sistemas de Relaciones de Trabajo tradicionales se les identifica como el principal obstáculo que bloquea la esperada reactivación económica⁵. Ambas oposiciones - al DT y a las RT - aspiran a un mínimo de regulación e intervención. Y por otro lado, quienes persisten en un tratamiento del trabajo humano como el objeto central de lo normativo (Von Potobsky, G.; 1995, Aparicio, L.; 1996). Admiten que las negociaciones salariales y los mecanismos de consulta conducen a un mejor desempeño económico, identificados como escuela "Institucionalista". La conclusión de los laboristas es que el problema que argumentan los neoliberales de culpabilizar al Derecho del Trabajo y a las Relaciones de Trabajo por las dificultades para el crecimiento y la creación de empleos, no se resuelve sino por la vía de los sistemas económicos, aunque admiten que sí caben modificaciones que hacer a estos campos institucionales (Ermida, O.; 1995).

M. Rama (1995: 243-268), concluyó en que las medidas normalmente atribuidas a los institucionalistas no constituyen un impedimento para un buen desempeño económico. El autor sí manifiesta la asociación entre el alto volumen de empleo público y altas tasas de sindicalización, y un mal desempeño económico. Con ello apunta a sugerir que la reestructuración del sector público y una revisión de los incentivos sindicales producen mejores resultados que reformar el código laboral⁶.

4. Movimientos Sindical: Respuestas

Las respuestas del movimiento sindical al neoliberalismo difieren en cuanto al hecho de que su articulación con el modelo de acumulación previo, dio lugar a un sindicalismo predominantemente corporativo en la mayoría de los países y a un sindicalismo clasista mayoritario en unos pocos. Con esto se trata de precisar que no dejó de existir el sindicalismo clasista en las distintas sociedades, pero sólo en pocos países logró ser dominante. El fin de la guerra fría repercutió en el mundo sindical al debilitar a un actor que tradicionalmente asumía las acciones más arriesgadas en la oposición política, como eran los movimientos sindicales más vinculados a la izquierda. De aquí la ocurrencia de cierto desasosiego y confusión en vastas capas del movimiento.

5 Revista de Filosofía, No. 30

6 Martín Rama, analiza los efectos de más de treinta países de la región, en el período 1980-92. Las variables analizadas son: número de convenios de la OIT ratificados, los permisos por maternidad, las contribuciones a la seguridad social pagadas por empleadores y por trabajadores, el tamaño del empleo público, pagos por despido, salarios mínimos y tasa de sindicalización.

En general ha faltado cohesión “conflictos locales aislados, carentes de la coordinación de un movimiento político social nacional y fuerza suficiente para desafiar al ‘**status quo**’”. Esto lleva a plantear si está el sindicalismo preparado para los nuevos escenarios, ya que predomina la percepción de que no lo está por desactualizado (Moreno, O.; 1995, Wachendorfer, A.; 1995, Murillo, M.V.; 1966). Del otro lado está ocurriendo que la globalización alienta la movilidad de los capitales, de las tecnologías, de las empresas y de los productos, pero no tanto del trabajo, que se convierte en el factor menos móvil. Estas mayores velocidades de movilización de los factores con los cuales encara el sindicalismo su acción contribuyen a los desencuentros. Es lo que lleva al pragmatismo del neoliberalismo: “En este modelo las empresas procuran producir en donde los salarios sean los más bajos, para vender donde los salarios sean altos. Los Estados-naciones no controlan ya mucho los flujos de información, de bienes, de capitales, aunque se les sigue considerando responsables de los mismos” (Delors, Jacques, Presidente de la Comisión de la Comunidad Europea; 1993).

4.1 Reacciones Iniciales

El movimiento sindical corporativo, por su estilo burocratizado, fue recurriendo menos a los paros y optando más por resolver sus necesidades en la relación directa con el Estado; por tanto, tuvo lentitud en recurrir a movilizaciones de sus bases. Sin embargo, los drásticos efectos de las propuestas neoliberales alentaron protestas sindicales, lo que hizo inevitable en un primer período que en algunos países se tradujeran en paros y huelgas nacionales. En la mayor parte de los casos esta presión no varió el contenido fundamental de las propuestas neoliberales. En los mejores casos, sirvió para que las políticas gubernamentales corrigieran parcialmente las políticas implementadas, así como para que los gobiernos elaboraran mejores estrategias de prevención del orden público y comunicación a la opinión pública. En algunos países la protesta sindical contra las políticas neoliberales han sido tratadas con criterios de seguridad nacional, como si se trataran de acciones subversivas, tal ha sido el caso de Colombia⁷.

En estas reacciones iniciales se deja ver la acción de nuevos actores sociales, que los sindicatos no percibieron o ignoraron, en algunos casos con una representación más eficaz que los mismos sindicatos, ya que éstos se encontraron atrapados en los conceptos y métodos tradicionales (Wachendorfer, A.; 1995). Aquí se incluyen organizaciones de mujeres, informales, profesionales, ONGs.

La disyuntiva sobrevivir o morir, estuvo marcando el papel del movimiento sindical corporativista en varios países. Ello explica su participación en una lógica neoliberal, aún cuando sus prácticas, del más tradicional corte corporativista, no han sido abandonadas. Pero esa incongruencia se manifiesta en la limitada capacidad de surtir efectos en la real defensa de sus afiliados, como sostener el poder adquisitivo salarial.

* Este trabajo fue presentado en el XI Congreso de la Asociación Internacional de Relaciones

7 Por ello en posteriores convocatorias - 1981, 1985 y 1988 - a otras huelgas nacionales, el movimiento sindical evidencia cierto grado de división, de alguna manera derivado del temor producido por las acciones de paramilitares - “guerra sucia” - contra dirigentes sindicales. De todas maneras se afirma desde corrientes sindicales divergentes, que efectivamente si existen lazos entre corrientes importantes del sindicalismo con los grupos armados (Cárdenas: 50-55).

4.2. La Concertación y sus Límites con el Corporativismo y el Neoliberalismo

En las Relaciones de Trabajo se cuenta con la Concertación Social como un proceso en el cual los actores, partiendo de posiciones divergentes y manteniendo su independencia, buscan un acuerdo. A partir de los setenta tuvo un amplio desarrollo en la Europa Latina así como en América Latina. Si bien se le señalan diferencias con el corporativismo y neocorporativismo, mantienen ciertos elementos comunes (Hernández, O.; 1994). La diferencia fundamental es que en estos últimos procesos, los actores pierden su independencia. Pero en la historia latinoamericana se ha bautizado como concertación procesos que distan de serlo, trayendo obviamente las confusiones, como en el caso mexicano, en donde el gobierno no renuncia al unilateralismo consustancial con el corporativismo.

El modelo neoliberal que jerarquiza el comercio exterior como la palanca del desarrollo y la globalización que sustrae de los países decisiones importantes en cuanto al desarrollo, le ofrece un escenario diferenciado a la Concertación o Dialogo Tripartito para la consecución de sus Acuerdos Marcos, porque la tradición de concertación ha funcionado para la atención de problemas que respondían al ámbito nacional. Esta es una primera dificultad en este instrumento macro de las relaciones de trabajo.

La Concertación es planteada generalmente desde los gobiernos, quienes la proponen como medio para alcanzar los consensos necesarios que hagan gobernable la sociedad. Por lo tanto, una primera condición es la aceptación del gobierno, no sólo su constitucionalidad, sino además la percepción por las representaciones de los actores sociales en cuanto que el gobierno propone un proceso genuino de concertación. Por supuesto, lo anterior no implica la inviabilidad de procesos de concertación planteados inicialmente por los empleadores y sindicatos, pero que posteriormente generan compromisos que demandan la participación gubernamental. Entre las partes debe existir una “cultura” de la negociación; lo que refiere a escoger en cada caso las formas mejor adaptadas a la tradición nacional en materia de relaciones de trabajo.

Existe una reserva que afecta la percepción de la Concertación, se trata de la tradición de “pactismo” que practicó el modelo corporatista, el que ha sido criticado duramente en el discurso neoliberal, pero que ha contribuido a la gobernabilidad social. Las críticas al “pactismo” no sólo provienen del neoliberalismo sino también de posiciones más radicales en el propio movimiento sindical; por tanto, los sectores empresariales y las tendencias estatales neoliberales se debaten entre criticar al sindicalismo corporativista y al mismo tiempo admitir mecanismos concertadores con su liderazgo. Aquí se identifica otro dilema importante, como es, por una parte, el propósito del modelo neoliberal de achicar el Estado y por la otra, la necesidad de que éste disponga de suficiente poder de convocatoria para hacer de la concertación un mecanismo efectivo. En el fondo el modelo neoliberal privilegia los acuerdos en el plano de la empresa; por tanto, los acuerdos en el plano nacional o sectorial, son aceptados más por razones atribuidas al peso de la historia y por la necesidad de la transición de un modelo a otro, que no borra de un plumazo las prácticas y actores corporativos.

Los Acuerdos Marcos, han surgido para abordar temas de política económica y laborales con propósitos flexibilizadores, en donde, al tiempo que se modifican los marcos legislativos, el movimiento tiene margen para atenuar los efectos o para el logro de contraprestaciones⁸. También se conoce como mecanismos para legitimar imposiciones estatales, de ahí un riesgo de la concertación social para el movimiento sindical.

8 Argentina: “Acuerdo marco para el Empleo, la Productividad y la Equidad Social”, 1994; México varios acuerdos a partir de 1987; Venezuela en 1997. La moder- nización normativa como la ocurrida en Colombia, a partir de su nueva Constitución Nacional que entró en vigencia en julio de 1991, incorpora un consejo tripartito permanente para la concertación de cuestiones laborales.

El modelo neoliberal provoca la pérdida de fuerza negociadora del movimiento sindical en el plano político y fortalecimiento en el nivel de empresa. Esto resulta complejo para aquellos movimientos que tienen una tradición de accionar en el nivel macro o sectorial, ya que no disponen de las experiencias y organización necesaria. Sin embargo, cuando han tenido la estructura de organización a nivel de empresa, no siempre han estado accionando en la organización de la producción, sino en prácticas redistributivas a este nivel, alejado de la agregación de valor, del proceso productivo propiamente dicho. El accionar a nivel de empresa puede replantear la posibilidad de recuperación de la autonomía limitada por el corporativismo, sin embargo no hay que dejar de lado que del interés de la empresa se pretenda mantener el cordón umbilical corporativo, por la utilidad de control que representa.

El papel de la OIT se ha mencionado por su aporte a la definición y establecimiento del marco institucional tradicional, lo que le ha permitido impulsar instituciones que hoy están en proceso de revisión. Con la creación de la OIT en 1919, la mayoría de los países de América Latina se adhirieron en calidad de miembros fundadores, la región se inspiró en sus convenios para nutrir sus políticas y códigos laborales⁹. El cuestionamiento al orden normativo, no deja de incluir la producción normativa de la OIT, tan solo escapan a esta crítica los derechos básicos (jornada, salarios, descansos), la libertad de asociación, de negociación colectiva (aunque a nivel de empresa y no de sector), como puede desprenderse de las negociaciones del acuerdo lateral del TLC y de enfoques como el del Banco Mundial, en su Reporte de 1995.

En América Latina, existe la tradición de la ratificación de un alto número de convenios internacionales aprobados con respecto a los países desarrollados del continente, véase la situación de los EEUU y Canadá con la cantidad de convenios de OIT, tan sólo 12 y 29¹⁰. Pero al mismo tiempo, el alto número de ratificación de convenios significó una alta proporción de quejas por incumplimiento y violación, ante instancias de esta organización.

Países de América Latina y Número de Convenios Ratificados

4.3. Posiciones y Tendencias ante los Planteamientos Centrales Neoliberales

En cuanto a los principales temas que resultan modificados por las propuestas neoliberales, las posiciones señalan tendencias, ya que no se observa un patrón uniforme.

Apertura e Integración. Con estas políticas algunos sectores experimentan consecuencias que van incluso hasta el cierre de empresas y minimización de sectores completos. Mientras se producen las transformaciones en el aparato productivo para alcanzar los niveles de competitividad demandados en el sector correspondiente, las condiciones de trabajo son objeto de revisión profunda, desmejorándose los niveles salariales y reivindicativos en general. En este plano, ha ocurrido un retroceso para los movimientos sindicales de la región.

9 Entre los convenios de OIT que estimulan esquemas concertadores se tienen: No. 117 (1962) Sobre política social; No. 122 (1964) Sobre política de empleo; No. 142 sobre Desarrollo de Recursos Humanos; No. 144 (1976) sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo); No. 150 sobre Administración del Trabajo.

10 No es extensible a la categoría países desarrollados este limitado número de ratificaciones, ya que España ha ratificado 126 convenios, Francia 115, Italia 102, Reino Unido 80, Alemania 75, Japón 42. Fuente: <http://www.ilo.com> (septiembre 1997).

En cuanto a la integración económica el Mercosur y la Comunidad Andina, abrigan expectativas favorables dada la menor asimetría entre estas economías, que las existentes en los esquemas que involucran a EEUU, tal es el tratado de libre comercio de América del Norte, en donde es notoria la asimetría con México y con resultados desfavorables para la mayor parte de la actividad económica mexicana (AAVV “El Cotidiano”, No. 69). El movimiento sindical de la región se inclina por la constitución de las cláusulas sociales y la participación en las políticas. En el TLC, por la presión del sindicalismo del norte ante el temor que significan los bajos salarios mexicanos, se diseñó el acuerdo paralelo laboral y ecológico con novedosas instituciones administrativas, con la oposición de los sectores empresariales de EEUU¹¹.

Argentina	68
Bolivia	44
Brasil	83
Colombia	52
Chile	48
México	76
Perú	67
Venezuela	52

La tesis de la cláusula social, a la cual adhieren importantes sectores sindicales, como la ORIT y la CLAT, es un tema altamente controvertido, ya que las propuestas oscilan desde el no reconocimiento de la relación entre el comercio y la situación laboral, hasta cláusulas vinculatorias y punitivas en términos de sanciones comerciales cuando hay violaciones de comercio. El peligro que se advierte es que la cláusula social pueda convertirse en un instrumento de proteccionismo del Norte (Anderson, L.; 1996). Otro peligro acaecido es la división que la discusión ha generado en el seno del movimiento sindical internacional¹².

El acercamiento entre los movimientos sindicales de los países, ya sean las centrales como federaciones sectoriales, a propósito de los efectos y las políticas de la integración, es un requisito necesario para formular estrategias que compensan la ya bien establecida coordinación empresarial en este ámbito.

Pago de la Deuda. Se admite que este problema está en el origen de drásticas medidas de ajuste que repercuten en la clase trabajadora; no obstante, las posturas más radicales en cuanto al tratamiento del tema no han devenido de acciones directas de los movimientos sindicales.

Si bien el liderazgo de Fidel Castro (1983) dirigió su atención a este tema en el marco de los no alineados, planteando incluso el no pago de la deuda, y por otro lado la experiencia de su manejo durante el gobierno de Alan García en el Perú -1985/90- quien limitó el pago de la deuda a un determinado porcentaje de las exportaciones peruanas, llamaron la atención mundial y generaron el malestar de los organismos multilaterales, pero realmente poca repercusión tuvieron en las acciones sindicales.

11 Comisión para la cooperación laboral: constituida por un Consejo Ministerial y un Secretariado Laboral, es una organización creada por el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte -ACLAN-. El ACLAN es el primer acuerdo y la Comisión el primer organismo que vinculan temas de derechos y normas laborales a un acuerdo internacional de comercio. Las OAN: también requiere que cada gobierno mantenga una oficina Administrativa Nacional (Folleto “Comisión para la Cooperación Laboral. Consejo Ministerial y Secretariado”, Dallas, 1996).

12 “En la propuesta de la CIOSL respecto a cláusulas sociales para la Organización Mundial de Comercio - Bruselas, 1994 - se habla sólo sobre armonización hacia abajo a nivel internacional” (Wannoffer, M. 1995).

Los gobiernos latinoamericanos han pagado en intereses varias veces el monto de sus deudas, sacrificando la satisfacción de necesidades de su población, por ello se señala que ahora hay que atender la deuda social acumulada y que sigue creciendo por los programas de ajuste.

Privatización: En el modelo neoliberal la privatización de las empresas públicas es una de las acciones que ataca con mayor precisión las bases del corporativismo; por tanto, es un proceso que tiene una repercusión muy sentida para el movimiento sindical, ya que en estas empresas en el contexto corporativista se adoptaron políticas clientelares que dieron a los trabajadores relativas ventajas reivindicativas y altos índices de sindicalización y contractualización, ensayándose por otro lado fórmulas de relaciones de trabajo con participación sindical, que en algunos casos sirvieron de referencia para la legislación privada. Lo estratégico de la privatización lleva a señalar que “busca eliminar la posibilidad de un regreso del corporativismo y del populismo más que un mecanismo de búsqueda del incremento de la rentabilidad de las empresas estatales” (Zapata, F.; 1993 B).

La estrategia sindical para oponerse a estas transformaciones que eliminan parte de las ventajas adquiridas por las organizaciones sindicales para sí y sus afiliados, se ha dividido entre oponerse a la privatización o negociarla. Los primeros casos son excepcionales, y generalmente producen desgaste entre las propias organizaciones sindicales. La opción negociadora apunta al mantenimiento de los niveles de empleo, de reivindicaciones y de acceso o participación a la propiedad. Esto último no termina de convencer como estrategia firme, ya que en varias experiencias los trabajadores terminan por vender sus acciones o entregarlas en garantía a los grandes accionistas de las empresas privatizadas (CLAT; 1993).

En algunos países el sindicalismo más militante se localiza en las actividades de servicio público gubernamental, tales son los casos de México, Colombia, Venezuela, Argentina. Lo que ha dado lugar a una mayor contestación de parte de estos sindicatos. También es importante mencionar que dado los propósitos de privatización que acompañan las políticas neoliberales, ello exacerba la oposición sindical de estos entes públicos. A la diversidad de respuestas se agrega la ocurrida en Uruguay, a propósito de la privatización del sector de telecomunicaciones, donde se celebró un **referéndum** y la población se pronunció en contra.

Desregulación Laboral y Oposición a las Reformas Legislativas Laborales. La revisión de los marcos normativos ha sido un eje de la controversia entre las fuerzas inclinadas al neoliberalismo y las fuerzas opositoras. La revisión ha pasado por el nivel de las constituciones nacionales -Brasil y Colombia-, como también por el de las legislaciones laborales. En el primer caso, el papel de las organizaciones laborales ha sido activo, en cuanto a la presentación y defensa de sus posiciones. Oscar Ermida (1995) clasifica en tres grandes categorías las reformas legislativas laborales en América Latina; en primer lugar las “reformas desreguladoras” incluye Panamá, Chile, Colombia, Perú, Ecuador; “reformas que reafirman la protección unilateral”, incluye a nivel constitucional a Brasil, Colombia, Paraguay, y en el nivel propiamente de leyes del trabajo incluye a Venezuela, República Dominicana, Paraguay, El Salvador. La tercera categoría “La búsqueda de un camino intermedio” incluye sólo a Argentina, que introduce un esquema para una verdadera flexibilidad negociada.

Otra opción flexibilizadora, que sin modificar el marco normativo, introduce por la vía de los hechos, cambios que alteran los convenios colectivos y las condiciones de trabajo en general. Y no sólo se trata de las pequeñas unidades productivas, que históricamente siempre han sido así, sino en grandes empresas transnacionales, incluso con el consentimiento de las autoridades de la administración del trabajo. En esta categoría se incluiría a México. Existe la posición que indica que no le es posible al Derecho Laboral adaptarse, en tanto existen para los trabajadores necesidades reales de dar respuesta a problemas concretos, lo cual abona a la flexibilización de hecho (Moreno, O.; 1994)

Mercado Laboral. Si bien el deterioro del mercado laboral era ya marcado en el modelo sustitutivo, con el neoliberalismo se ha agudizado a situaciones extremas. La informalidad que ha estado presente por largos años en la región, ahora en varios países ha adquirido niveles incluso superiores al mercado formal. Por lo demás es un fenómeno que no existía en significativa cuantía en el mundo desarrollado y ahora es parte de la cotidianidad¹³. No obstante, el grueso porcentaje que ocupa de la población económicamente activa, cuyo análisis ha sido profuso, el sindicalismo aún carece de estrategias para su organización, las pocas iniciativas generalmente resultan efímeras, limitándose a recomendaciones de carácter general (Anderson, L.; 1996). Acompañando a la informalidad, ocurre que en el sector formal se sustituyen empleos más o menos estables, por otros menos estables y con menores calidades en salarios y derechos. Todo con el objetivo de alcanzar una mayor competitividad. País tras país se alinean en la misma corriente. Ello lleva a esfuerzos diferenciados en la formación de la fuerza de trabajo. Pero esta opción la lleva adelantada con amplia ventaja el mundo desarrollado. Pero el mayor problema, en cuanto a mercado laboral se refiere, es que el modelo admite la inevitabilidad de los excluidos. No hay lugar para todos en el sistema productivo. Más y más adelgazamiento de las organizaciones, más incorporación de tecnologías duras y blandas para lograr mayores índices de competitividad, van expulsando mano de obra y van haciendo más difícil la incorporación de los nuevos contingentes de jóvenes. Por eso las políticas sociales asistencialistas se vuelven tan populares en el modelo. La contrapartida a la exclusión es el aumento de la violencia y la criminalidad, verdadera amenaza para la convivencia civilizada y para la democracia. Entre los excluidos se observan predisposiciones al mensaje autoritario y/o populista.

Reforma de la Seguridad Social. La propuesta neoliberal identifica la seguridad social como una carga muy fuerte para el Estado, por tanto, se trata de la sustitución del esquema tradicional de administración estatal en el contexto de una dirección tripartita de administración de la seguridad social. Si bien no se sustituye totalmente el esquema de administración estatal, con un cuerpo directivo tripartito, sí ocurre que se establecen sistemas mixtos y complementarios, que abren la opción privatizada, o dejan una base bajo la administración estatal pero con un sistema complementario privado. En el caso argentino, la sustitución es de un esquema de administración sindical. Los sindicatos han sido administradores de las llamadas obras sociales, las que incluían en un sentido amplio a la seguridad social.

Con la reforma de la seguridad social se aspira lograr una apetitosa presa del neoliberalismo, como son la creación de los fondos de pensiones.

4.4. ¿Nuevas Respuestas Sindicales?

Las respuestas sindicales se categorizan en pasivas, adaptativas (negociadoras) y resistentes. Las primeras son la resultante del comportamiento tradicional que tiene dificultades en encontrar respuestas diferentes, por tanto no tienen capacidad de enfrentar las transformaciones del nuevo modelo. Las respuestas resistentes implican confrontaciones pero ahora sin el beneficio del viejo modelo que permitía ventajas brindadas por el marco institucional. Las respuestas adaptativas, que supone componentes tradicionales, ya sean pasivos como resistentes, con un componente de estrategias negociadoras, han sido adoptadas por el liderazgo de dos casos que ilustran respuestas sindicales de las cuales se derivan perspectivas innovadoras.

13 En encuesta adelantada por la ORIT -1989- entre organizaciones sindicales del norte, para conocer la amplitud y las características del trabajo informal, se señalaba que las únicas actividades informales eran la prostitución y el narcotráfico, pero hoy se ven vendedores ambulantes en las principales calles de grandes ciudades de EEUU (Anderson, L/Trentini, B 1996).

La legitimidad de este tipo de organización que enfrenta con nuevos esquemas el poder del Estado, está en constante ebullición que es el precio de la autonomía. Por tanto, se observan fricciones en la relación con el Estado, que son la resultante de acciones reivindicativas en donde además concurren intereses del conjunto de la sociedad. Por ejemplo cuando el sindicato actúa en empresas de servicios públicos, sus reivindicaciones y el papel de estos servicios son difícilmente separables. Las élites neoliberales en el Estado recurren al discurso de la lucha contra los monopolios y el costoso mal servicio por ganar la adhesión de la sociedad. El sindicalismo no sólo lo legitiman sus afiliados sino también la sociedad en donde funciona. A manera referencial se han escogido dos manifestaciones del movimiento sindical latinoamericano, que cada una de una manera han identificado formas para responder a los nuevos escenarios. Sin pretender llegar a conclusiones definitivas sobre lo acertado o no de cada uno de estos casos, lo importante es resaltar la existencia de opciones.

CUT -Brasil-

En la transición de modelos de desarrollo y marcos institucionales, el movimiento sindical brasileiro organizado en la Central Unitaria de Trabajadores del Brasil -CUT- exteriorizó en los ochenta y primera parte de los noventa una estratégica capacidad de adaptación. Se trata de un movimiento nuevo que emerge oponiéndose al sindicalismo corporativo, al tiempo que mantiene distancia con las posiciones izquierdistas dogmáticas.

Este movimiento ha logrado articular una opción política con la identidad obrera. Ello permite tener un mecanismo de defensa y protagonismo en el plano político. Lo que cubre el vacío que resulta de la crisis del modelo corporativo con partidos que desdibujaron sus proyectos, como los socialdemócratas.

Los ejes de su estrategia se apoyan en interpretar las transformaciones como un proceso estructural, que introduce cambios en todos los planos de la sociedad y, por tanto, el movimiento está articulado con un partido político que es portador de un proyecto, en el cual los trabajadores, acompañados de otros sectores, participan de una visión amplia de la acción sindical y política. Las transformaciones del marco institucional son acompañadas, discutidas y confrontadas con propuestas del movimiento.

La representatividad de los nuevos actores sociales muestra en la CUT una iniciativa moderna, entendiendo la escasa representatividad que tiene la mujer en la dirección sindical de la región, como es la aprobación en 1994, de reservar un tercio de los puestos directivos para las mujeres, en todas las instancias. Así también la CUT estimula la organización de los informales (Da Silva, Vicente -Presidente de la CUT-; 1995).

Telefonistas - México-

En México, el Sindicato de Telefonistas transita la elaboración de un proyecto de práctica sindical, basado en su enfoque negociador en la privatización del sector de telecomunicaciones y la creación de una Federación que aglutina el descontento con el sindicalismo corporativo oficial (Murillo, M.A. 1996:160). Su capacidad negociadora le ha permitido mantener la defensa del empleo, de las conquistas contractuales y la participación sindical en la reestructuración tecnológica y organizativa (Bensusan, G.; 1995). El liderazgo sindical manifiesta que haber advertido oportunamente el carácter y las lógicas del nuevo modelo, le ha permitido desarrollar sus estrategias.

Las diferencias de este sindicalismo con el corporativo no son absolutas, ya que se mantienen restricciones a la democracia interna, acuerdos de cúpula, sistemas de selección de delegados con métodos no ajenos a la manipulación. E. de la Garza (1993:48) identifica este tipo de sindicalismo como “neocorporativo”.

5. ¿Hacia Dónde Vamos?

En los ochenta y los noventa las alternativas al neoliberalismo no se ven claras. No se han propuesto otras opciones por parte de los principales centros de poder: Grupo de los 7, Unión Europea, las Multinacionales. El movimiento sindical se ha adherido a la tesis de una solidaridad basada en las relaciones Norte - Sur, en la búsqueda de un Nuevo Orden Económico Mundial. Algunas instituciones influyentes en el desarrollo del neoliberalismo han replanteado algunos elementos centrales, tal es el caso del Banco Mundial en sus Informes de 1995 y 1997. El primero incorpora argumentos que los sindicatos han expresado desde que se implantara el neoliberalismo, tal es la importancia del sindicalismo como organismo representativo de la fuerza de trabajo. El Informe de 1997, replantea el papel del Estado, al reconocer que no es posible un desarrollo equilibrado sin su intervención adecuada y efectiva en el proceso de desarrollo socioeconómico. Pero persiste la reserva que esto tenga sólo carácter de diagnóstico y de propuestas (Anderson, L.; 1996).

Escenarios del desarrollo de los modelos de acumulación y el marco regulatorio (Haldenwang, C.; 1997, Ermida, O.; 1995):

- Autoritario: se basa en la despolitización represiva de las demandas legitimatorias de la sociedad. Adquiere cierta legitimidad en un principio mientras pone fin a una etapa de caos político y agudos conflictos distributivos, el efecto se desvanece pronto, debido a lo represivo del régimen. Juega un papel importante en cuanto a la destrucción del orden institucional del viejo modelo de desarrollo, pero tiene limitaciones para contribuir efectivamente a la construcción y consolidación de un nuevo orden institucional. El movimiento sindical es blanco de medidas debilitadoras, en tanto actor político.
- Democracia de baja intensidad: combina formas institucionalizadas de legitimación en el marco del régimen liberal-democrático con represión estatal o paraestatal, ejercida principalmente sobre las organizaciones y sectores que rechazan el proceso de ajuste en su forma actual. El régimen ofrece canales de integración política individual mientras que controla y sanciona formas colectivas de articulación de intereses. Puede contrarrestar tendencias de deslegitimación por lo menos parcialmente, apoyándose en las instituciones democráticas. En lo que se refiere a las medidas más complejas del ajuste estructural, las perspectivas de este escenario son menos claras.
- Neoliberal: el régimen se abstiene de un tratamiento sistemáticamente represivo de las demandas legitimatorias, basándose en estrategias de legitimación y en la reducción o modificación de las regulaciones estatales. Apunta a la eliminación de prestaciones específicas en el marco de legitimaciones tradicionales; mientras más fuertes sean éstos, se requiere más liderazgo político. Se incrementa la polarización social y se agudizan los conflictos distributivos. Por supuesto la opción de mayor acogida entre los grandes grupos de poder internacional.
- Corporativista: se legitima por medio de las instituciones del Estado, el marco regulatorio y la participación política. El régimen maneja las exigencias legitimatorias del proceso de ajuste a través de la incorporación controlada de diferentes grupos sociales en el proceso político, suavizando las luchas distributivas. Este escenario depende de la disposición a cooperar por parte de los intereses afectados y de la competencia negociadora y reguladora del gobierno.
- Neoestructuralista: Es la que promueve la Cepal, identificada más ampliamente como la transformación productiva con equidad. Si bien originalmente esta institución fue crítica de un desenfrenado liberalismo económico con sus propuestas estructuralistas ya que ello constituía recibo para un desbalanceado crecimiento dependiente, con su actual tesis neoestructuralista existe una notoria convergencia con la agenda neoliberal. Su más importante diferencia con el enfoque neoliberal radica en que la Cepal considera que la transformación productiva con equidad requiere una intervención activa del Estado, sin desprestigiar el papel del mercado ni descuidar los equilibrios macroeconómicos.

- Regulación internacional: Se plantea que el actual desarrollo del neoliberalismo con la agudización de iniquidades, hace necesario instituciones de regulación internacional. En esa dirección se entiende la propuesta de J. Delors -Sec. General de la Comunidad Económica Europea- de un Consejo de Seguridad de lo Social, que permita un acompañamiento social de la mundialización de la economía. Así mismo se menciona en esta dirección el que el Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del FMI decidió reforzar la cooperación con la OIT. Se trata de que las misiones del FMI aprehendan mejor los problemas laborales y de protección social, y contribuir a que los servicios de la OIT tenga más presentes el punto de vista del FMI sobre las políticas y objetivos macroeconómicos (OIT; 1996).

6. Líneas de Desarrollo Teórico y Empírico Deseables

- Necesidad de analizar la **relación del marco institucional y la modernización económica**. Se tiene presente el papel redistributivo y de progreso social de elementos de dicho marco. Si bien este marco tuvo su origen para atender las necesidades de un modelo de desarrollo dado, la expectativa de equiparar las fuerzas del capital y del trabajo, actúa en desmedro de éste. La ausencia de un nuevo orden de relaciones que fije límites a este desequilibrio, plantea la necesidad de un desarrollo democrático y de la ciudadanía al cual los empresarios y los movimientos sindicales no estaban acostumbrados. Estudiar en profundidad los procesos de adaptación de ambos actores a un desenvolvimiento que vaya superando las limitaciones del esquema corporativo, identificar mecanismos y procesos que coadyuven a facilitar este proceso, dentro de un marco que contribuya al progreso social y económico.
- Necesidad de asociar la **competitividad del sistema productivo con los mecanismos de concertación social**. Téngase presente que no sólo de productividad depende la competitividad de una empresa, sector o nación. Existen factores asociados a las escalas de producción, al grado de concentración industrial, a las características de la apertura, al papel y aporte de las empresas básicas, a la incorporación de tecnologías así como de la investigación y el desarrollo, a las políticas y diseños de incentivos, en general al marco macroeconómico, al funcionamiento del sistema financiero y de mercado de capitales. En general se parte de la afirmación de que la productividad es el resultado de un mejoramiento en el funcionamiento de todo el sistema económico, político y social y no únicamente la consecuencia del deseo de uno de sus agentes o elementos constitutivos.
- Necesidad de analizar la **viabilidad de acciones regionales** de parte de las organizaciones sindicales. Opciones como Comités Transnacionalizados en función de sectores, productos, o empleador, han sido ensayados en el sindicalismo europeo para servir de base a negociaciones concretas. En nuestro caso existen actores supranacionales creados en el marco de Mercosur y la Comunidad Andina, tanto de trabajadores como de empleadores. A partir de estos comités se estima la creación de bases para eventuales negociaciones en marcos regionales. Tradicionalmente ha privado lo nacional en el liderazgo, pero la globalización que ha dejado sentir sus efectos negativos en empleos y salarios, aún no ha sido respondida. La coordinación entre movimientos está sobre la mesa de opciones.
- En el mismo orden de ideas del punto anterior, está planteada la necesidad de **nuevas instituciones** que sean capaces de distribuir los recursos a **escala mundial** y que ejerzan algún grado de control de los movimientos de los capitales financieros. Las centrales sindicales internacionales reconocen que su papel a lo sumo ha sido de presentar respuestas complementarias a las políticas del FMI o del BM, pero no originales.
- Evaluar las posiciones asumidas por las políticas laborales en los países de la región, en cuanto a su **mayor o menor apego a la ortodoxia neoliberal** y cuáles han sido sus resultados. Además de identificar los correspondientes a los indicadores macroeconómicos, evaluar los resultados en el plano de la fuerza de trabajo. Jerarquizar cuál es su evolución cualitativa. Simultáneamente es necesario

evaluar las combinaciones diversas entre las políticas neoliberales originalmente propuestas y las políticas que resultaron, luego del intercambio con los factores nacionales que devinieron en filtros de las mismas.

- Necesidad de **redefinir y compartir el empleo**, habida cuenta de la reducción drástica de puestos de trabajo tanto en la industria como en los servicios. Dar respuesta a la cada vez mayor cantidad de personas aptas para el trabajo, pero que no encuentran empleo aún siendo portadores de calificaciones para determinadas ocupaciones. El neoliberalismo incubaba una bomba de tiempo, por las dificultades en atender este problema. En la región al carecerse de mecanismos que alivien la situación de los desempleados, se fomenta a un ritmo vertiginoso la descomposición del mercado laboral, generándose respuestas que fomentan los empleos de baja productividad de la informalidad. Pero el crecimiento de la violencia, asociado con la carencia de oportunidades, invita a reflexionar un poco más sobre esta asociación.

Bibliografía

AA.VV “El Cotidiano: México - Estados Unidos”. No. 69, Edit. UAM, Mayo-Junio 1995.

ACLAN -Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte-. “Comisión para la Cooperación Laboral. Consejo Ministerial y Secretariado”, Dallas, 1996.

ANDERSON, L y TRENTINI, B. “Trabajo, Derechos y Sindicato en el mundo. Diálogo Norte-Sur”. Edit. Nueva Sociedad; 1996.

APARICIO V., Luis. “La reforma laboral en Latinoamérica” doc. presentado en el **Sem. Reestructuración Productiva e impactos laborales en la industria automotriz. Experiencias de Brasil, Argentina, Colombia, México y Venezuela**, Valencia, Marzo 1996, pp.13.

ARBIX, Glauco. “Uma aposta no futuro. Os primeiros anos da câmara setorial da indústria automobilística” Editoria Pagina Abierta, Sao Paulo, 1996.

BENSUSAN, Graciela. “Entre la tradición y el cambio: el corporativismo sindical en México” en **Sindicalismo Latinoamericano: entre la renovación y la resignación** Edit. Nueva Sociedad, Brasil, 1995.

BIZBERG, Ilán; GARZA, Enrique de la; y MONTIEL, Yolanda. “Modernización empresarial y relaciones industriales en México” en Dombois, R y Ludger, P. **Modernización empresarial: tendencias en América Latina y Europa**, Edit. F.F. Ebert- Edit. Nueva Sociedad, Caracas, 1993.

BRONSTEIN, Arturo. “Cambio social y relaciones de trabajo en América Latina: balance y perspectivas” en **Revista Internacional del Trabajo**, Vol 114, 1995, No. 2, OIT, Ginebra, pp. 184-209.

BUSTELO, Eduardo. “La producción del Estado de Malestar. Ajuste y política social en América Latina” en **Revista del Centro de Investigación y Acción Social**, Año XL, No. 406, Septiembre 1991; Buenos Aires, pp. 413-431.

CÁRDENAS, Mauricio. “La respuesta laboral al neoliberalismo en Colombia: el contexto político” en **“Innovar”, Revista de ciencias administrativas y sociales**, Universidad Nacional de Colombia, No. 5, en Jn. 1995. pp. 43.65.

CASTRO, Fidel. “La crisis económica y social del mundo. Informe a la VII cumbre de los países no alineados”. Edit. Siglo XXI, México, 1983.

- CEDROLLA S., Gerardo. "Negociación colectiva internacional: realidad o utopía?" en Revista **RELASUR**. No. 6, Edit. OIT y Min. del TSS España, Montevideo, 1995, pp. 58-79.
- CIOSL - ORIT. "Integración, Desarrollo y Democracia", en **Revista Trabajo**. No. 8, 1992, Centro de Análisis del Trabajo, México, pp. 7277.
- CLAT. "Neoliberalismo y Movimiento de los Trabajadores", Colección CLAT, aprobado por el X Congreso, Sept. 1993.
- CLAT-UTAL. "Coloquio sobre los cambios en el mundo del trabajo: globalización y desarrollo social, desafíos para los sindicatos". Documentos; Nov. 1996.
- COLLIER, David -Compilador-. "The new authoritarianism in Latin America". Princeton University Press, 1979.
- DA SILVA, Vicente Paulo. -Presi- dente de la CUT, Brasil - entrevistado en **Sindicalismo Latinoamericano: entre la renovación y la resignación**. Edit. Nueva Sociedad, Brasil, 1995.
- DELORS, Jacques. "Europa y Argentina, socios en un mundo interdependiente" en **Revista del Centro de Investigación y Acción Social**. Año XLII, No. 428, Octubre 1993; Buenos Aires; pp. 557-566.
- DI TELLA, Torcuato. "Populism and reform in Latin America" en Claudio Veliz, compilador **Obstacles to change in Latin America**, Oxford University Press, 1969.
- DOMBOIS, Rainer y LUDGER, Pries. "Modernización empresarial: tendencias en América Latina y Europa". Edit. F.F. Ebert- Edit. Nueva Sociedad, Caracas, 1993.
- DRAKE, Paul. "Socialism and Populism in Chile". 1932-52, University of Illinois Press, Chicago, 1978.
- ERMIDA, Oscar. "América Latina: Sinopsis legislativa, 1990-1994" en Revista **Relasur**. No. 6, Montevideo 1995.
- ERMIDA, Oscar. "El futuro del Derecho del Trabajo y las Relaciones Laborales" en "Sindicalismo Latinoamericano: entre la renovación y la resignación" Edit. Nueva Sociedad, Brasil, 1995.
- GARRETÓN, Manuel Antonio. "Revisando las transiciones democráticas en América Latina" en **Nueva Sociedad**. No. 148, Marzo-Abril 1997, pp. 20-29.
- GARZA, Enrique de la. "Reestructuración del corporativismo en México: siete tesis" en **Revista El Cotidiano**. No. 56 julio 1993, Edit. UAM, México pp. 47-53.
- GERMANI, Gino. "Política y sociedad en una época de transición". Buenos Aires, 1965.
- GREEN, W. John. "Popular mobilization in Colombia: the social composition, ideology and political practice of Gaitanismo on the Atlantic Coast and Magdalena River, 1928-1948". Thesis Ph.D. University of Texas 1994.
- GREEN, W. John. "Nuevas interpretaciones del populismo latinoamericano y el caso del 'gaitanismo' en Colombia" en "**Innovar**" **Revista de ciencias administrativas y sociales**. Universidad Nacional de Colombia, No. 5, En-Jn. 1995. pp. 119-125.

HALDENWANG, Christian Von. "La legitimación de los procesos de ajuste en América Latina" en **Nueva Sociedad**. No. 147, Enero-Feb. 1997, pp. 35-43.

HERNÁNDEZ, A., Oscar. "La concertación social en América Latina". Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas 1994.

HOYOS, Arturo. "Los desafíos presentes" en Ojeda, Antonio y Ermida, Oscar "La negociación colectiva en América Latina" Edit. Trotta e Instituto Europeo de Relaciones Industriales, Madrid 1993.

HUALDE, A. y MICHELLI, J. "Un overol teórico para la reconversión". en **Revista El "Cotidiano"**, No. 21, Ene-Feb. 1988, Edit. UAM, México pp. 9-15.

LACLAU, E. "Hacia una teoría del populismo" en "Política e ideología en la teoría marxista", Siglo XXI Edit., 1980.

"**Latin American Labor News**". Edit. por John French y auspiciada por Florida International University, No. 2 & 3; 1990.

LUCENA, Héctor. "El papel del Estado en las Relaciones Industriales en América Latina" en **Revista Relations Industrielles**, Vol. 44, No. 1, Edit. Université Laval, Quebec, Canada, 1989.

LUCENA, Héctor. "Las Relaciones Laborales en Venezuela". 2da ed. Edit. Centauro, Caracas, 1992.

MASPERO, Emilio. "El sindicalismo internacional debe renovarse a fondo" en **Revista del Centro de Investigación y Acción Social**, Año XL, No. 407, Octubre 1991; Buenos Aires; pp. 483-488.

MATTOSO, Jorge E. "Emprego e concorrência desregulada: incertezas e desafios" en "Crisis e trabalho no Brasil" Editorao Página Aberta, Sao Paulo, 1996.

MCNELIS, Paul. "Estancamiento e inestabilidad de la deuda externa" en **Revista del Centro de Investigación y Acción Social**, Año XL, No. 408, noviembre 1991; Buenos Aires; pp. 536-550.

MORENO, Omar. "Recuperar el protagonismo social del sindicalismo" en **Revista del Centro de Investigación y Acción Social**, Año XLIII, No. 433, Junio 1994; Buenos Aires; pp. 201-225.

MORENO, Omar. "Reforma laboral en Argentina" en "Ruptura en las Relaciones Laborales" M. Wannoffel, Coordinador. Edit. F.F. Ebert y Nueva Sociedad, Caracas, 1995.

MURILLO, M.V. "Los sindicatos frente a la reforma del Estado en Argentina y México" en **Revista Sociedad**. No. 8, Abril 1996, Edit. Universidad de Buenos Aires; pp. 147-166.

O'BRIAN, Phil. "Participation and sustainable development in Colombia" en **Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe**, No. 59, Dic. 1995, Edit. CEDLA, Amsterdam. pp 7-35.

Organización Internacional del Trabajo "La consulta tripartita en el plano nacional sobre la política económica y social" Informe VI, Conferencia Internacional del Trabajo, 83a reunión, Ginebra, 1996.

PORTELLA DE CASTRO, M. y WACHENDORFER, A., (Coordinadores) "Sindicalismo Latinoamericano: entre la renovación y la resignación". Edit. Nueva Sociedad, Brasil, 1995.

RAMA, Martín. "Do labor market policies and institutions matter? The adjustment experience in Latin America and the Caribbean" en **LABOR**, Special issue 1995. **X IIRA World Congress**, pp. 243-268.

RICHARDS, Donald. "The political economy of the Chilean miracle". **Latin American Research Review**, Vol. 32, Number 1, 1997; pp. 139-159.

SCHMITTER, Philippe. "Democracia posliberal: ¿tiene futuro?" en **Cuadernos del CLAEH**, No. 75, Montevideo, 1996, pp. 65-80.

SULMONT, Denis. "Transformación productiva y opciones para el trabajo" en **Revista del Centro de Investigación y Acción Social**, Año XLIV, No. 444, julio 1995; Buenos Aires; pp. 277-292.

VON POTOBSKY, Geraldo. "La normativa laboral frente a la reestructuración, el desarrollo y la globalización de la economía", en Revista **RELASUR**, No. 6, 1995, pp. 9-43.

WACHENDORFER, A. "El sindicalismo latinoamericano: salud delicada, pronóstico reservado" en **Sindicalismo Latinoamericano: entre la renovación y la resignación**. Edit. Nueva Sociedad, Brasil, 1995.

WANNOFFEL, Manfred. "Regulación laboral en el proceso de la integración económica en América Latina" en **Ruptura en las Relaciones Laborales** M Wannoffel, Coordinador. Edit. F.F. Ebert y Nueva Sociedad, Caracas, 1995.

ZAPATA, Francisco. "Sistemas de articulación Sindicalismo-Estado y crisis sindical en América Latina" en **Revista Trabajo**, No. 8, 1992, Centro de Análisis del Trabajo, México, pp. 43-51.

ZAPATA, Francisco. "Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano". Edit. Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, 1993.

ZAPATA, Francisco. "Reestructuración económica, democratización política y sindicalismo en América Latina" en Dombois, Rainer y Ludger, Pries **Modernización empresarial: tendencias en América Latina y Europa**. Edit. F.F. Ebert- Edit. Nueva Sociedad, Caracas, 1993 B.

ZAPATA, Francisco. "Reestructuración productiva en América Latina: ¿con o sin la presencia de los sindicatos?" en "Sindicalismo Latinoamericano: entre la renovación y la resignación". Edit. Nueva Sociedad, Brasil, 1995.

ZAPATA, Francisco. "La formación de la acción colectiva en el nuevo modelo de desarrollo" doc. presentado en **II Congreso de ALAST**, Aguan de Lindoia, Brasil, Dic. 1996.